

Miembro de una pandilla en Dodge City es condenado por intento de asesinato

Written by Earl Watt
Friday, 10 May 2013 10:58 -

- Oficina del Procurador U.S

WICHITA. - Un miembro de una pandilla de Dodge City ha sido condenado a 10 años de prisión por intento de asesinato, dijo el Procurador EE.UU. Barry Grissom.

Jason Nájera de 29 años de Dodge City, se declaró culpable de un cargo de intento de asesinato en cumplimiento de extorsión. En su alegato, Nájera admitió que el 27 de agosto del 2011 usó un cuchillo para apuñalar a dos hombres a los que erróneamente creía que eran miembros de una banda rival.

En esa fecha, Najera acompañó al acusado Humberto Ortiz cuando fue a una residencia en la 703 9th Avenue en la ciudad de Dodge City. Ortiz y Nájera se enfrentaron a algunos hombres sospechosos de ser miembros de la pandilla Sureños. Ortiz era miembro de Los Carnales Chingones y Nájera fue miembro de Diablos Viejos, los cuales estaban asociados teniendo la pandilla de los Norteños y Sureños considerados como sus enemigos comunes.

Cuando se inició la pelea, Najera utilizó un cuchillo para apuñalar a las víctimas Gabriel Rivera y Carlos Ramírez. Durante la pelea, tanto Rivera y Ramírez fueron apuñalados, recibiendo lesiones graves y Rivera tuvo que ser transportado a un hospital de Wichita.

En su alegato, Nájera admitió que como miembro de los Diablos Viejos él era parte de una conspiración criminal que involucra a la pandilla Norteños cuyos miembros se utiliza el asesinato, el robo, asalto y actos de violencia para proteger y expandir sus operaciones.

En enero, el otro acusado Humberto Ortiz fue condenado a 46 meses de prisión federal.

Nájera y Ortiz fueron los 23 demandados acusados en el 2012 que fueron acusados bajo la Ley RICO federal (Ley de Chantaje Influido y Organizaciones Corruptas.) La acusación

Miembro de una pandilla en Dodge City es condenado por intento de asesinato

Written by Earl Watt
Friday, 10 May 2013 10:58 -

marcó la segunda vez que los fiscales federales en Kansas han presentado cargos en virtud RICO y Vicario (Delitos Violentos en la Ayuda del crimen organizado).